Outlook

RV: URGENTE E IMPORTANTE¡¡ REMISIÓN DE INFORMACIÓN PARA EJECUCCIÓN DE FASE CONTRACTUAL PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS DE ROPA DE TRABAJO PARA INSTRUCTORES 2025

Desde Talento Humano <talentohumanometa@sena4.onmicrosoft.com>
Fecha Vie 5/09/2025 5:33 PM
Para Fernando Andres Bejarano Aranguren <fabejarano@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Se remite comunicación para fines pertientes.

Gracias.

De: Angelica Rocio Pena Sanchez <arpena@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 13:30
Para: Nelson Manuel Peña Chacon <npenac@sena.edu.co>; Juan José Meza Alvarino <jmezaa@sena.edu.co>; Talento Humano <talentohumanometa@sena4.onmicrosoft.com>
Asunto: RV: URGENTE E IMPORTANTE¡¡ REMISIÓN DE INFORMACIÓN PARA EJECUCCIÓN DE FASE CONTRACTUAL PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS DE ROPA DE TRABAJO PARA INSTRUCTORES 2025

PSI
Cordialmente,

Recuerde: No tiene la obligación de contestar los emails fuera de su jornada laboral. Art. 4° Desconexión laboral. Ley 2191/2022 y Art. 161 CST



De: Ligia Esther Durango Cogollo <ldurangoc@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 12:17 p. m.
Para: Hernando Alberto Guerrero Guio <HAGUERRERO@sena.edu.co>; Alexandra Cecilia Hoyos Figueroa <achoyosf@sena.edu.co>; Liz Bleydis Fonseca Consuegra <lbfonsecac@sena.edu.co>; Edilma Sandoval Mojica <esandovalm@sena.edu.co>; Jenny Alexandra Caicedo Gomez <jcaicedo@sena.edu.co>; Ricardo Gaviria Barreto <rgaviria@sena.edu.co>; Fabio Nelson Alzate Rodas <fnalzate@sena.edu.co>; Liz Maribeth Guerrero Bermeo <lguerrerob@sena.edu.co>; Yaddy Alexandra Torres Martinez <yatorres@sena.edu.co>; Ligia Maria Murgas Morón <lmurgas@sena.edu.co>; Astrid Elena Amaya Ramos <aamayar@sena.edu.co>; Yolanda Perez Rodriguez <yperezr@sena.edu.co>; Blyderson Arboleda Montañez <barboledam@sena.edu.co>; Yolima Mendez Perdomo <ymendezp@sena.edu.co>; Imelda Maria Campo Amaya <icampo@sena.edu.co>; Wendy Fernandez Bravo <wfernandezb@sena.edu.co>; Juan José Meza Alvarino <jmezaa@sena.edu.co>; Richard Alexander Lopez Carlosama <ralopezc@sena.edu.co>; Mariela Rincon Rojas <m.rinconr@sena.edu.co>; Sebastian Herrera Beltran <seherrerab@sena.edu.co>; Luz Andrea Montoya Alvarez <lamontoya@sena.edu.co>; Andres Mauricio Garcia Bolanos <amgarciab@sena.edu.co>; Ricardo Jaime Perez Peñate <rperezp@sena.edu.co>; Simon Albeiro Florido Cuellar <sflorido@sena.edu.co>; Dario Perez Viveros <daperez@sena.edu.co>; Maria Eugenia Hoyos Arcia <mhoyosa@sena.edu.co>; Orfy Stella Perez Holguin <osperez@sena.edu.co>; Olga Lucia Benavides Perenguez <obenavides@sena.edu.co>; Shelley Rose Hall Bryan <shall@sena.edu.co>; Juan Carlos Salazar Cuellar <jcsalazarc@sena.edu.co>; Jorge Giraldo Guerrero Rosero <jgguerrero@sena.edu.co>; Juan Carlos Castillo <jccastillo@sena.edu.co>; Migdalia Trujillo Matapi <mtrujillom@sena.edu.co>; Julio César López <Jclopez@sena.edu.co>; Acuerdos Colectivos <acuerdoscolectivos@sena.edu.co>; Meyling Sofia Martinez Llanos <mmartinezll@sena.edu.co>; Wilson Triana Bolanos <wtrianab@sena.edu.co>; MIlton Guisado Palacios <mguisado@sena.edu.co>; Jakeline Sierra Chavarro <jaksierrac@sena.edu.co>; Janya Perez Suarez <janya.perez@sena.edu.co>; Armando Abril Montaña <aabril@sena.edu.co>; Angelica Rocio Pena Sanchez <arpena@sena.edu.co>; Emilio Humberto Ceron Lasso <eceron@sena.edu.co>; Julio Fabian Delgado Pineda <jfdelgadop@sena.edu.co>; Claudia Isabel Parra Ortiz <ciparrao@sena.edu.co>; Haiden De Jesus Castillo Barbosa <hcastillob@sena.edu.co>; Claudia Marcela Murillo Salguero <cmmurillo@sena.edu.co>; John Mario Acuña Martinez <jacuna@sena.edu.co>; Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>; Cesar Augusto Pinilla Garzón <cpinillag@sena.edu.co>; Maria Eugenia Hoyos Arcia <mhoyosa@sena.edu.co>; Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>; Olga Lucia Benavides Perenguez <obenavides@sena.edu.co>; Ezeca Brant Francis <ebrant@sena.edu.co>; Juan Carlos Salazar Cuellar <jcsalazarc@sena.edu.co>; Jorge Giraldo Guerrero Rosero <jgguerrero@sena.edu.co>; Jenny Catherine Rodríguez Almanza <jenny.rodriguez@sena.edu.co>; Migdalia Trujillo Matapi <mtrujillom@sena.edu.co>; Carlos Hernan Morales Becerra <chmorales@sena.edu.co>;

Hernando Alberto Guerrero Guio <HAGUERRERO@sena.edu.co>; Ligia Esther Durango Cogollo <ldurangoc@sena.edu.co>; Acuerdos Colectivos <acuerdoscolectivos@sena.edu.co>

Asunto: URGENTE E IMPORTANTE¡¡ REMISIÓN DE INFORMACIÓN PARA EJECUCCIÓN DE FASE CONTRACTUAL PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS DE ROPA DE TRABAJO PARA INSTRUCTORES 2025

1-2032

Bogotá

Para: Coordinadores Regionales de Talento Humano y Coordinadores de Grupo de Apoyo Administrativo

De: Hernando Alberto Guerrero Guio- HAGUERRERO@sena.edu.co- Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano

Asunto: (ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN) - REMISIÓN DE INFORMACIÓN PARA EJECUCCIÓN DE FASE CONTRACTUAL PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS DE ROPA DE TRABAJO PARA INSTRUCTORES 2025

Estimados Coordinadores Regionales de Talento Humano y Coordinadores de Grupo de Apoyo Administrativo, reciba un afectuoso saludo.

Teniendo en cuenta la expedición de la **Resolución N. 1-02598 de 2025 "Por la cual se adiciona el Manual de Ropa de Trabajo del SENA con nueve (9) redes del conocimiento para el nivel ocupacional Instructor",** conforme a la estrategia estrablecida se remite el enlace del drive donde se encuentra la información para que se inicien las fases de solicitud de cottizaciones (si el contrato esta finalizado) o solicitud al proveedor (a cara de realizar una adición): ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN DE NUEVE REDES DEL CONOCIMIENTO 2025

Las carpetas estan organizadas con la siguiente estructura para falicitar los procesos que les corresponde ejecutar:

1. FORMATOS PARA CONTRATACIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS 2025. Esta carpeta contiene la siguiente información:

SOLICITUD AL PROVEEDOR PARA INCLUIR LAS NUEVAS PRENDAS 2025 (EN CASO DE ADICIÓN) Este formato aplica cuando el contrato esta VIGENTE Y EN EJECUCCIÓN. **Sin entrega de ropa, ni finalizado.**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN 2025. Este formato aplica cuando el contrato cuando el contrato esta FINALIZADO, LIQUIDADO, o EN ENTREGA DE PRENDAS.

Cada formato tiene relacionado los campos que se deben diligenciar y el comentario que corresponde. Por lo que se solicita analizarlos según la realidad de los contratos.

Adicionalmente, se les anexa un formato denominado: Anexo 1 PROPUESTA ECONOMICA PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVE REDES DEL CONOCIMIENTO 2025.xlsx, que se les debe enviar al PROVEEDOR o anexa a la COTIZACION EN SECOP II, la solicitud de cotización.

2. MANUALES DE ROPA DE TRABAJO DE INSTRUCTORES 2025 En esta carpeta, encontraran:

GTH M 002 V01 MANUAL ROPA DE TRABAJO INSTRUCTORES.pdf . Es el MANUAL DE 2019

GTH-M-003-MANUAL DE ROPA DE TRABAJO DE INSTRUCTORES NUEVE REDES.pdf ESTE ES EL MANUAL QUE ADICIONA LOS ELEMENTOS.

Estos documentos SON SOLO PARA EL PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN. Por favor no divulgar por otros medios.

3. ELEMENTOS DEL MANUAL DE ROPA DE TRABAJO ACTUALIZADO (RESOLUCIÓN 1-02598 del 22 de agosto del 2025-Por la cual se adiciona nueve redes.xlsx. Este documento se construyó con la finalizada de apoyarlos en la caracterización de las cantidades frente a los funcionarios que ocupan cargos de instructores.

Este documento ES SOLO PARA EL PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN. Por favor no divulgar por otros medios.

Dicho lo anterior, se efectuan las siguientes requerimientos:

1. **A más tardar el lunes (8 DE SEPTIEMBRE DEL 2025) los documentos tanto de cotización o solicitud al proveedor deben estar firmados por el ordenador del gasto y con visto bueno del supervisor y publicados y comunicados sea en la plataforma de SECOP II o remitido al proveedor, sea el caso que aplique y cargado en el repositorio de cads Regional: SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE NUEVE REDES NACIONAL 2025**
2. **Las Regionales que presenta diferencias en los beneficiarios el día lunes (8 DE SEPTIEMBRE DEL 2025), deberán remitir el listado de los cambios con las resoluciones soportes.**

Dado que se requiere la articulación nacional para garantizar la adquisición de las prendas y entrega a los beneficiarios en la presente vigencia, se agradece el cumplimiento de la fecha.

Que tengas un excelente día y quedo atenta a cualquier inquietud adicional

Cordialmente,

Ligia Esther Durango Cogollo

Asesora (C) de la Secretaría General
ldurangoc@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:12490
Calle 57#8-69

Ligia Esther Durango Cogollo
Regional Dirección General - Contratista
ldurangoc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 12356
Calle 57 # 8-69

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Angelica Rocio Pena Sanchez
Centro Agroindustrial del Meta - Coordinador
arpena@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84255
Km 17 Via Puerto Lopez

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.